

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3444 *Extracto de la aprobación por parte del consejero ejecutivo del Departamento de Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud del Consell Insular de Ibiza de la convocatoria del Concurso de Educación Vial de la isla de Ibiza 2017.*

Identificador BDNS nº 341236

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, i 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria del Concurso de Educación Vial de la isla de Ibiza 2017.

Justificación

En el artículo 7 del Reglamento de uso y funcionamiento del Parque Infantil de tránsito (BOIB núm. 23, de 22/02/1997) dice:

El Parque Infantil de Tránsito también podrá ser utilizado para las actividades puntuales – como pueda ser la realización de actividades, jornadas, campeonatos, etc. – que pueda organizar el mismo Consell, o en colaboración de la Dirección de Tránsito, o con los otros organismos (...).

Es voluntad del Consell d'Eivissa, mediante el Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud elaborar y aprobar las oportunas bases per tal que el Concurso Insular de Educación Vial de la isla de Ibiza se pueda llevar a cabo en las condiciones adecuadas.

Objeto y destinatarios

Artículo 1

El Concurso Insular de Educación Vial tendrá lugar en el Parque Infantil de Tránsito del Centro de Exámenes de Conducir, finca can Guasch, Santa Gertrudis de Fruitera, carretera de San Lorenzo (por Santa Gertrudis), km. 1. Santa Eulalia des Riu.

Artículo 2

La edición 2017 se celebrará el próximo día 8 de abril.

Artículo 3

Podrán participar todos los ayuntamientos de la isla de Ibiza que hayan realizado previamente un concurso / selección entre los centros escolares del su municipio, en el cual los monitores de educación vial de las policías locales hayan instruido convenientemente a los escolares inscritos que, integrados en los respectivos centros escolares o individualmente, hayan asistido a las clases teóricas y prácticas.

Premios y dotación económica

Artículo 20

Premios:

En vista de las puntuaciones obtenidas, el jurado otorgará los premios siguientes:

Primer clasificado: Una bicicleta, con un valor total de 370,90 €.

Segundo clasificado: Una bicicleta, con un valor total de 370,90 €.

Tercer clasificado: Una bicicleta, con un valor total de 370,90 €





Importe total de los premios: 1.112,70 €, correspondiente a la aplicación presupuestaria 3370 48900 de los presupuestos del Consell d'Eivissa para el año 2017.

Ibiza, 4 de abril de 2017

La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación Patrimonio, Deportes y Juventud
Maria Catalina Tur Torres

